

CIUDAD: Guayaquil
FECHA : Mayo 26 de 1.997..
EMPRESA: MOSQUITOCORP S.A.
EXPEDIENTE No. : 71946-95
EJERCICIO: 1.995

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A LOS SEÑORES SOCIOS:

Como es de su conocimiento, en el ejercicio de la referencia, nuestra empresa no realizó operación comercial alguna, a excepción de la compra de un lote de terreno ubicado en la vía a Samborondón; por lo que me limito a informar esta circunstancia, considerando que la mencionada compañía fué inscrita a fojas 21.369 a 21.382, número 6.299 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.579 del Repertorio el 5 de Abril de 1.995; no pudiendo referirme a los demás aspectos constantes en el Reglamento de Presentación de Informes de los Administradores, emitido mediante Resolución No. 92-1-4-3-0013 del 18 de Septiembre de 1992.

En mi opinión los Estados Financieros presentados, reflejan la real situación de la empresa al cierre del presente ejercicio económico; a la vez que los Administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones, por lo que me permito recomendar a los socios la Aprobación de los mismos.

Atentamente,


NICOLAS FEBRES-CORDERO GALLARDO,
GERENTE GENERAL.



13 JUN 1997

1944
1945
1946
1947
1948

1949
1950
1951
1952
1953

TABLE OF CONTENTS

Page

Introduction 1
Chapter I 10
Chapter II 20
Chapter III 30
Chapter IV 40
Chapter V 50
Chapter VI 60
Chapter VII 70
Chapter VIII 80
Chapter IX 90
Chapter X 100

Appendix A 110
Appendix B 120
Appendix C 130
Appendix D 140
Appendix E 150
Appendix F 160
Appendix G 170
Appendix H 180
Appendix I 190
Appendix J 200

Copyright 1954 by [Name]
All rights reserved.



c



s



e



v



o



Guayaquil, 20 de Marzo del 2000

Señores
ACCIONISTAS
MOSQUITOCORP S.A.
Ciudad.-

Estimados señores :

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1999 de la **Cía. MOSQUITOCORP S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fué efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,



Egr. CPA JOHNNY A. YAGUAL Q
COMISARIO



n



u



e



v



o



Guayaquil, 21 de Mayo de 1999

Señores
Accionistas
MOSQUITOCORP S.A.
Ciudad. -

Estimados Señores :

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1998 de MOSQUITOCORP S.A. es nuestra responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, las cifras mostradas en los Estados Financieros y anexos, por el período terminado en Diciembre 31 de 1998, son los correspondientes a los registrados en los libros de Contabilidad de la Empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos :

- No ha existido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión,
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- La Administración de MOSQUITOCORP S.A. ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones a las resoluciones de los accionistas y/o directores. Su correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, libro de acciones y accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto . Damos por concluido el informe.

Atentamente,



Eg. CPA. JOHNNY YAGUAL Q.
REG. NAC. CONT. # 0.17734

